Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO

PUBLICADA TRIMESTRALMENTE POR LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

Direc. y Administración: ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

AÑO XVII CONCEPCION, (Chile), OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1949 N.o 70

INDICE

VITTORIO EMMANUELE ORLANDO
El Abogado (Conclusión) 435

RAMON DOMINGUEZ BENAVENTE
La filiación en el Proyecto que propone diversas modificaciones al Código Civil Chileno (Conclusión) 445

HECTOR BRAIN RIOJA
Observaciones al Proyecto de Reforma del Código Penal Chileno (Continuación) 463

Vigésimo-quinto aniversario de la Legislación Social Chilena ... 475

Jornadas de Ciencias Penales 495

COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION
Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949 501

JURISPRUDENCIA
Corte Suprema
Juicio de Hacienda 509

Corte de Apelaciones de Concepción
Terminación inmediata de Contrato de Arrendamiento 585
Rendición de Cuentas de Gastos 591

Guia Profesional I

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

Extracto de las Sesiones del Honorable Consejo Provincial, correspondientes al segundo semestre de 1949.

Sesión de 1.o de Julio

—Se acuerda recibir en sesión especial al señor Ministro de Justicia, a fin de exponerle el sentir del Consejo y tratar con él sobre algunas reformas legislativas de importancia para la administración de justicia.

—A indicación del Consejero señor Bianchi, el Consejo se ocupa de la situación creada con motivo de la prolongada enfermedad del señor Fiscal de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de esta ciudad. Se acuerda dirigir un oficio al señor Ministro de Justicia pidiéndole el nombramiento de un Fiscal interino.

Sesión de 9 de Julio

—En esta sesión se recibió al señor Ministro de Justicia, don Juan Bautista Rossetti, pronunciando el señor Presidente del Consejo el discurso de bienvenida.

A continuación, el señor Ministro se refirió a diversas necesidades de la administración de justicia y especialmente a la reforma de nuestra legislación, singularizándola en nuestro Código de Comercio, que lleva cerca de un siglo de vigencia.

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Se trataron, también, con el señor Ministro, diversas materias relacionadas con la administración de justicia.

Sesión de 15 de Julio

—A esta sesión concurrió especialmente invitado el señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, a fin de cambiar idéas y tomar acuerdos con motivo de la proximidad de la celebración del centenario de la instalación de dicha Corte, que será el 1.o de Septiembre próximo.

Se tomaron diversos acuerdos, entre ellos, invitar a S. E. el Presidente de la República y Ministro de Justicia, confeccionándose el siguiente programa: Primer día: cocktail ofrecido por la Ilustre Municipalidad de Concepción. Segundo día: a las 11 horas, saludo del Consejo y Abogados a la Ilustrísima Corte, seguido de un cocktail; b) Desfile militar; c) Almuerzo ofrecido por el Consejo y Abogados a la Corte y autoridades; d) Colocación de la primera piedra del monumento conmemorativo que se erigirá en honor de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción; y e) Acto académico en el Salón de Conferencias de la Universidad.

Sesión de 22 de Julio

—El Consejo consideró una presentación de los alumnos del Quinto Año de la Escuela de Derecho para que se les permita concurrir al Consultorio Jurídico, con el objeto de iniciarse en la práctica profesional, sin que esto excluya la práctica judicial que deben hacer como requisito previo a la obtención del título. El Consejo accedió a lo solicitado, entregando al señor Director de los Servicios de Asistencia Judicial la organización y control de esta práctica.

—Se incorporó a la sesión el Diputado don Alfonso Urrejola Arrau quien dió a conocer al Consejo las gestiones que había realizado en Santiago, para la celebración del centenario de la Ilustrísima Corte. También dió cuenta de haber hablado con el señor Ministro de Justicia, sobre la necesidad de construir un pabellón

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

para el Instituto Médico-Legal, de lo cual carece esta ciudad, aprovechando el ofrecimiento de la Universidad de Concepción de ceder gratuitamente un sitio en el Barrio Universitario, para tal fin. El señor Ministro prometió ocuparse con preferencia de este asunto.

—El Consejo tomó conocimiento del obsequio enviado por don Pedro Lira Urquieta, para la Biblioteca del Colegio, que consiste en un ejemplar de su obra sobre Andrés Bello.

Se aprobaron las prácticas judiciales de los egresados señores Juan Arellano Alarcón y Horacio Chávez Zambrano.

Sesión de 5 de Agosto

—Se tomó conocimiento de una presentación de varios abogados, reclamando de la actuación de los tinterillos en los Tribunales de Concepción. El Consejo acordó pedir a los denunciantes indicar los nombres de los abogados que amparan a los rábulas, sin perjuicio de las gestiones que se harán ante los Jueces.

—El Consejo falló la reclamación interpuesta por el abogado don Jorge Simon Solar en contra del abogado don Manuel Zapata Mella, desechándola.

—El señor Presidente da cuenta de haber recibido la sugerencia de algunos Presidentes de instituciones profesionales, a fin de que se provoque una reunión de todos los Presidentes de instituciones similares para procurar echar las bases de la creación del Hogar Profesional. Se facultó ampliamente al señor Presidente para proceder en el sentido indicado.

Sesión de 19 de Agosto

—El Consejo falla la reclamación interpuesta por don Juan de Dios Díaz contra el abogado don Osvaldo Cruzat, rechazándola.

—El Presidente da cuenta de la reunión verificada con los Presidentes del Colegio Médico, del Instituto de Ingenieros y Arquitectos, del de Dentistas, del de Arquitectos y del de Farmacéuticos, en la que se trató de la formación de una asociación de profesionales, constituyendo el Hogar Profesional; para la

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

cual hubo unanimidad de opiniones. Se comisionó al Consejo de Abogados para redactar los Estatutos de esta organización, el que designó, por su parte, a los Consejeros señores Luis Herrera Reyes y Juan Bianchi Bianchi para que cumplan con dicho encargo. El Consejo aprobó en todas sus partes la actuación del señor Presidente.

—También dió cuenta el señor Presidente de haberse entrevistado con los señores Jueces Letrados, haciéndoles presente la reclamación de un grupo de abogados por el recrudecimiento del tinterillaje en los Juzgados; solicitándoles, en nombre del Consejo, hacer uso de las facultades que la ley les otorga para reprimir tales actividades.

Sesión de 9 de Septiembre

—Al igual que en años anteriores, el Consejo acuerda destinar la suma de $ 2.000 como ayuda para financiar la publicación de la "Revista de Derecho y Jurisprudencia", editada en Santiago.

—El Consejo acuerda celebrar el Congreso Nacional de Abogados en esta ciudad, en la segunda quincena del mes de Noviembre de 1950, bajo su dirección y consultando para los gastos los fondos que el Consejo tiene destinados en el Presupuesto. La Comisión nombrada se encargará de la confección del temario de materias.

—Se rinde homenaje a la memoria del abogado fallecido don Evaristo Varela Urrutia, designándose al abogado don Raúl Puga Monsalve para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre del Colegio, acordándose también enviar una corona y una nota de condolencia al abogado don Alejandro Varela Santa María.

—El señor Presidente da cuenta del proyecto de reformas de la Ley N.o 4409, de que es autor el actual senador don Angel Faivovich.

Después de un amplio debate, se acordó enviar un oficio al Consejo General haciéndole ver la conveniencia de que todos los

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Consejos Provinciales opinen sobre las reformas que deben introducirse en dicha ley, antes de que la Cámara se pronuncie sobre este particular.

Sesión de 7 de Octubre

—Se aprueba la práctica judicial del egresado don Guillermo García Baeza.

Sesión de 21 de Octubre

—El señor Presidente informa al Consejo de la falta de una oficina propia en la Cárcel, para la atención que allí debe prestar el Consultorio Jurídico. Agrega que existe la posibilidad de hacer una pequeña oficina con un gasto no superior a $ 20.000. El Consejo acordó dicho gasto, siempre que esa construcción sea de carácter definitivo, comisionándose a la Mesa para que resuelva lo conveniente en este asunto.

—También da cuenta el señor Presidente que ha firmado una nota, en unión del señor Intendente de la Provincia y del señor Presidente de la Ilustrísima Corte, al Ministro del Justicia, en la que le solicitan la pronta iniciación de los trabajos de los otros dos cuerpos del edificio de los Tribunales de esta ciudad.

Sesión de 4 de Noviembre

—Se aprueba la práctica judicial del egresado don Dionel Zegpi Barra.

—El Consejo falla la reclamación de don Juvenal Castillo contra el abogado don Erasmo Weldt, rechazándola.

—A indicación del Consejero señor Bello se acuerda oficiar al señor Ministro de Justicia, haciéndole presente el mal estado del Juzgado de Letras de Talcahuano.

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Sesión de 8 de Noviembre

—El Consejo acordó patrocinar la solicitud presentada a la Ilustrísima Corte por los señores Procuradores del Número, en el sentido de que sea suprimida la cuarta plaza de Procurador, vacante por nombramiento de dos Osvaldo Cruzat como Notario de este Departamento.

Sesión de 18 de Noviembre

—El Consejo forma la lista de abogados idóneos para cargos judiciales.

Sesión de 13 de Diciembre

—Se aprueba la práctica judicial del egresado don Roberto Boza Salinas.

—El Consejo inicia el estudio de la formación de la lista de abogados integrantes para la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, dejando su resolución para la próxima sesión.

Sesión de 22 de Diciembre

—El Consejo trata sobre la formación de la lista de abogados integrantes de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

En atención a la importancia y trascendencia de esta materia, y considerando la controversia habida al comienzo de este año entre la Contraloría General de la República y la Excelentísima Corte Suprema, referente a la aplicación del artículo 261 del Código Orgánico de Tribunales en el nombramiento de abogados integrantes, el Consejo designó una Comisión compuesta por los Consejeros señores Juan Bianchi y Mario Cerda y el Profesor don Ernesto González Enríquez a fin de que estudiaran e informaran al Consejo sobre esta materia.

Artículo: Extracto de las sesiones del H. Consejo Provincial correspondientes al segundo semestre de 1949
Revista: Nº70, año XVII (Oct-Dic, 1949)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

El Consejo hizo suyo el informe de mayoría, —firmado por los señores Bianchi y González— en el cual, después de numerosas consideraciones legales, se estima que el artículo 261 del citado Código no es aplicable a los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones, por cuanto dicha disposición se refiere a los funcionarios con carácter de propietarios. En consecuencia, el Consejo formó la lista de abogados integrantes en la misma forma que lo hizo el año anterior, acordando también enviar un oficio a la Excelentísima Corte Suprema dando los fundamentos de su resolución y acompañando el informe de mayoría evacuado por los señores Bianchi y González.

—También el Consejo formó la lista de abogados integrantes para la Corte del Trabajo de Concepción.

—El Consejo acordó enviar un oficio al señor Ministro de Justicia, a la Comisión de Estudios Legislativos y al señor Presidente del Consejo General, pidiendo se estudie el proyecto de que es autor el Consejero señor Bianchi, sobre reformas de algunas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales que se refieren a las actuaciones de los Fiscales de Cortes y a las visitas que deben practicar los Ministros de estas mismas.

Concepción, Diciembre de 1949.

El Secretario